ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 12:15 horas del día 20 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación integrante del sobre electrónico 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y en su caso, la apertura del siguiente sobre, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 414292
Denominación: "PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO A EMPRESAS EN ANDALUCÍA PARA LA TRANSICIÓN DE SU ACTIVIDAD HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: KIT SOSTENIBLE"
Tipo de contrato y Procedimiento: SERVICIO ABIERTO
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 412.374,70 €
Sistema de determinación del precio: A tanto alzado
Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No.

Presidente: D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:
Dª. Ana Arroyo Delgado, Habilitada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
Dª. Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.
D. Victor Pérez Bohórquez, Departamento de Educación Ambiental.

Secretario:
D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Acto seguido se comprueban las entidades que han presentado oferta en plazo y forma, siendo estas las siguientes:

- **GRUPO CONSIDERA S.L.**
- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S L**
- **AUREN CONSULTORES SP SLP**
- **UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.**
- **UTE CONSULTORIA Y FORMACION MARGUBE, SL- BETTERGY SL**

Las siguientes entidades han presentado la documentación correctamente:

- **GRUPO CONSIDERA S.L.**
- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S L**
- **AUREN CONSULTORES SP SLP**
- **UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	21/01/2025
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRQVMZADBGSWPFRBVNS7FBWSFK	PÁG. 1/2

Junta de Andalucía

En cuanto la **UTE CONSULTORIA Y FORMACION MARGUBE, SL- BETTERGY SL,** han de subsanar en el plazo de 3 días naturales a través de SiREC – Perfil del Contratante, lo siguiente:

- Respecto al ANEXO IV DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL, ambas han de indicar el porcentaje de participación en la unión temporal de cada miembro, pues aunque han indicado porcentajes de participación, en dicho anexo no han identificado cual corresponde a cada uno.

- **CONSULTORIA Y FORMACION MARGUBE, SL**, indica en el DEUC presentado, parte II apartado C INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES, que se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, sin que faciliten, si es correcto lo indicado en este apartado, los DEUC correspondientes de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión. Es por ello que, o bien presentan un nuevo DEUC con la indicación negativa de recurrir a la capacidad de otras entidades o bien, si es el caso, han de presentar el DEUC de la entidad o entidades con la que van a basarse la solvencia.

- BETTERGY SL no presenta Anexo II-B DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA, debiendo hacerlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Ager Vázquez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	21/01/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRQVMZADBGSWPFRBVNS7FBWSFK	PÁG. 2/2	